

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

AL1758-2024 Radicación n.º 99683

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, esta Corporación adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto.

Por su parte, a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

En cumplimiento de lo anterior, y bajo los precisos criterios expuestos para el efecto, el suscrito magistrado ha seleccionado los

siguientes procesos, a fin de que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

N.°	FECHA DE ENTRADA AL DESPACHO	RADICADO	RECURRENTES	OPOSITORES	N° DE CUADERNOS Y FOLIOS	CDS	OBSERVACIONES
1	12/12/2023	99683	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – Ugpp	Carmen Zoraida Flórez Rico.	14 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental
2	18/12/2023	99609	Luis Eduardo Martínez Llerena	Bienestar Ips S.A.S.	32 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental
3	7/03/2024	100275	Ingeniería y Telecomunicaciones S.A.S.	Cerafin Guerrero Bohórquez y otro.	17 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
4	7/03/2024	100228	Dionicio Machuca Oviedo	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y otro.	44 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
5	7/03/2024	100227	Fundación Universitaria San Martín	Henry Gómez Tabares y otros.	17 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
6	7/03/2024	100189	Margarita Ramírez	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro.	10 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
7	7/03/2024	99131	Elvira Cañón Palacios y otros	La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros.	35 Archivos Digitales (452)1 (287)2 (98)3	13	Híbrido, en Gestor Documental y ESAV
8	12/03/2024	99996	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Islena Sánchez Pulgarin y otros.	63 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
9	14/03/2024	100512	Rosa Ana Parra Parada	Conjunto Residencial Cuidad Tintal Supermanzana 3 Superlote 1 Propiedad Horizontal.	18 Archivos Digitales (556)1 (36)2 (59)3	0	Híbrido, en Gestor Documental y ESAV
10	14/03/2024	100482	Olga Magnolia Choque Mendoza	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y otro.	19 Archivos Digitales (243)1 (494)2 (24)3 (57)4	5	Híbrido, en Gestor Documental y ESAV
11	14/03/2024	96283	Mabel Constanza Clavijo Silva	Ruth Maria Laverde Bohórquez y otros.	15 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
12	21/03/2024	100335	Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom Par - Telecom	José Gabriel Padilla Castro.	8 Archivos Digitales (263)1 (30)2 (63)3	2	Híbrido, en Gestor Documental y ESAV

SCLAJPT-04 V.00 2

13	21/03/2024	99948	Alicia María Toro Echeverri	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.	30 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
14	21/03/2024	99945	Víctor Raúl Mejía Hernández	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.	28 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
15	22/03/2024	100428	Magola Blandón de García	Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. E.S.P.	20 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
16	22/03/2024	100405	Ernesto Escobar García	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.	22 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
17	22/03/2024	100458	Ana Milena Martelo Díaz	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros.	17 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
18	22/03/2024	100364	Roberto Rodríguez Ardila	Constructora Mpf S.A.S.	11 Archivos Digitales (616)1 (45)2 (38)3	6	Híbrido, en Gestor Documental y ESAV
19	22/03/2024	100316	Claudia Milena Llanos Medina	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro.	17 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV
20	22/03/2024	100293	Yorlys Martínez Julio	Cbi Colombiana S.A. en Liquidación Judicial y otros.	24 Archivos Digitales	0	Digital, en Gestor Documental y ESAV

En consecuencia, se procederá a hacer el reparto correspondiente de los expedientes señalados, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 29 del reglamento interno de la Sala.

De otro lado, comoquiera que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020, esta Corporación implementó el uso de las herramientas tecnológicas para tramitar los asuntos de su competencia, y que a través del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022¹, el Gobierno Nacional autorizó su uso en la gestión y trámite judicial a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se dispone que el presente auto, sea publicado para consulta en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales – ESAV y en la página

SCLAJPT-04 V.00

¹ Por medio de la cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2010 y se adoptaron medidas para su implementación en las actuaciones judiciales.

web de la Corte (https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-estados/)

Notifiquese, publiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 4

Firmado electrónicamente por:

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E8E244015B6E1FEE21B062A216740224724183625549F17D09391ABA96F919CB Documento generado en 2024-04-08